



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. No. 07 ALC. N° 22/21 INT. 121. | 1

Sucre, 27 de enero de 2021
H.C.M. Alc. N° 22/21

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



0-641

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 07 de 27 de enero de 2021, ha tomado conocimiento del Reg. Int. N° 121/21, emitido por la Concejal Abg. Kathia Zamora Márquez, con propuesta de pliego interpelatorio, para el día miércoles 10 de febrero del año en curso a horas 10:45, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

PLIEGO INTERPELATORIO A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA EMERGENTE DE LA **PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 95/20**

Con documentación de respaldo, informe:

Indique su autoridad y adjunte documentación de respaldo:

- 1.- ¿Qué motivo o razón justifica el 46% de ejecución presupuestaria para el POA 2020? y, ¿por qué no se reajustó el POA del 2020 cuando el Covid-19 y su emergencia dieron inicio en marzo 2020?
- 2.-
 - a) ¿Considera usted que la planificación puede ser "correctiva" cuando se atraviesa una pandemia de la magnitud del covid-19 que tiene alcances mundiales y que obliga al poder municipal a reajustar sus prioridades de gestión?
 - b) Indique: ¿Qué motivo o razón evitó que no se realizara una planificación de reajuste? Y si la hizo, ¿puede acompañarla a este instrumento de fiscalización?
 - c) ¿El honrar deudas de gestiones pasadas es su atribución?, ¿Cuál es la otra medida legal de buscar su cumplimiento?
- 3.- ¿Qué obligaciones fueron cubiertas con los Bs. 521.521,36 aprobados mediante Ley Autonómica Municipal N° 188/2020? y ¿qué compromisos fueron cumplidos y cuáles quedan pendientes?
- 4.- Ante este nuevo escenario en lo referente a la Emergencia Sanitaria, ¿Cuál es el Plan Alternativo propuesto por su Autoridad?, de tener su propuesta, adjunte la misma.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL



Plaza 25 de Mayo N°1
Telfs.: 64 61811 • 64 51081 • 64 52039 • Fax (00591) 4-6440926
E-mail: concejo@hcmsucre.gob.bo • Casilla 778
www.hcmsucre.gob.bo
Sucre - Bolivia